



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°015-2022-DFEP-DGMM

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2304-2022-TSC

Doctor

Edgar Soriano Ortiz

Director General

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)

Su Oficina

Señor Director General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°015-2022-DFEP-DGMM**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES.....	10



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección General de la Marina Mercante cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En el Decreto N° 167-94, se estableció que el objetivo general de Dirección General de la Marina Mercante, es velar por la seguridad marítima (registro y abanderamiento de buques), protección de medio ambiente y la formación de marinos. Es una entidad de carácter permanente, desconcentrada del Poder Ejecutivo, ejerce su representación por medio de las capitánías establecidas en los puertos marítimos mayores y menores de Honduras; la institución cuenta con un Centro de Adiestramiento para Marinos Mercantes, y otros cursos móviles de esta misma especialidad.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) ha definido como su “misión” establecer el marco normativo nacional e internacional, para proteger la vida humana en la mar y mejorar la seguridad de la navegación, la protección del medio marino, el abanderamiento de buques y la formación y titulación de gente de mar, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la población hondureña.

El Plan Operativo Anual de la DGMM, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de:

- Tres (3) objetivos estratégicos están encaminados a mejorar la seguridad de la navegación a fin de que los buques que navegan por aguas jurisdiccionales de Honduras cumplan con la normativa nacional e internacional; formar y titular personas relacionadas con la navegación marítima de acuerdo a lineamientos y estándares establecidos; y proteger el medio marino para contribuir a reducir la contaminación; lo anterior presenta una vinculación con las metas establecidas en la Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, orientadas a mejorar la protección de fronteras, generar condiciones laborales y elevar el Índice Global de Riesgo Climático.
- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante tres (3) programas institucionales de donde se desprenden **diez (10) productos finales orientados a proveer servicios para el control de la navegación marítima, la formación profesional y para la protección del medio ambiente**; y diecisiete (17) productos intermedios para gestión interna, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Servicio de la Navegación y la Vida Humana en la Mar	3	86%
Protección del Medio Marino	3	82%
Servicio de Formación y Titulación de Gente de Mar	4	100%
Promedio General de Ejecución		89%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) período fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 89%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE SERVICIO DE LA NAVEGACIÓN Y LA VIDA HUMANA EN LA MAR, orienta sus resultados a velar por el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la propia Ley de la DGMM, a los buques que transitan por las aguas jurisdiccionales de Honduras; los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- **Certificados 920 buques**, esto como resultado del monitoreo e inspección a embarcaciones que navegan y transitan en aguas jurisdiccionales de Honduras, las cuales deben cumplir con requisitos técnicos y legales, dentro de los cuales se pueden mencionar: certificados de Navegabilidad; certificado nacional de dotación mínima de seguridad para buques pesqueros; registro sinóptico continuo y diario oficial de navegación. La ejecución de este producto fue evidenciado mediante los listados de buques certificados elaborados por el Departamento de Seguridad Marítima.
- **Se emitieron 30,582 permisos de salidas e ingresos**, corresponden a la autorización administrativa que entrega a los titulares de las embarcaciones nacionales e internacionales para que puedan zarpar o arribar en los diferentes Puertos de Honduras, entre los cuales se pueden mencionar: Roatán, Utila, Guanaja, San Lorenzo, Omoa, Puerto Cortés, La Ceiba, Tela, Castilla, Lempira, Brus Laguna, Amapala y Guapinol. La ejecución de este producto fue evidenciada mediante los listados de ingresos y salidas de buques, control que elaboran las Capitanías de cada Puerto.

El producto presenta sobre ejecución (128%), debido a la normalización de movimientos de buques y mayor movimiento de cruceros internacionales ingresando al país; que en el período fiscal anterior había disminuido como consecuencia de las restricciones de acceso por la



pandemia COVID-19. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- **Abanderados 280 nuevos buques**, este procedimiento administrativo consiste en otorgar la nacionalidad a los buques que deseen navegar con bandera hondureña, y que cumplan con la legislación nacional y los Convenios Marítimos Internacionales de los que Honduras forma parte para ello. En este proceso se registran los datos de los buques y de las personas naturales o jurídicas que son propietarios, o son arrendatarios, armadores o navieros. La ejecución de este producto fue evidenciado mediante los registros de abanderamiento elaborados por el Departamento de Registro de Buques.

Este es un producto que su ejecución depende de la demanda del servicio por parte de los interesados, la ejecución reportada fue de 58%, debido a diferentes causas, entre las más importantes están: La pandemia COVID-19, que provocó que los armadores de buques (persona natural o jurídica que se dedica a explotar una embarcación con fines comerciales) no laboraran y hubiese una menor cantidad de buques para abanderar, además, el prolongado período de respuesta para obtener las licencias de radio para los buques; por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), provocó que posibles clientes retiraron su intención de abanderar sus buques con la DGMM.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO, ejecuta acciones de regulación y apoyo para contribuir a reducir la contaminación y los efectos adversos de la actividad humana. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- Para contribuir a la protección del medio marino y reducir la contaminación, la DGMM, revisa y analiza las solicitudes interpuestas por terceros (clientes de la Dirección) para llevar a cabo la construcción, ampliación y/o reparación de muelles; rellenos; dragados; vertimientos; e investigaciones científicas; en ese sentido, **se emitieron 26 autorizaciones** para regulación sobre las solicitudes recibidas. Entre algunas de las autorizaciones están: obras de reforzamiento y mejora en muelles de atraque en Roatán; construcción de muelle, pasarela y terminal de pasajeros en Dixon Cove, Roatán; construcción de muelle de madera en West Bay, Roatán; reparación de muelle (cambio de polines) autorizada a Fitness Innovation, Roatán. El resultado de este producto se evidenció mediante la revisión de cada autorización efectuada por el Departamento de Protección del Medio Marino.

Este producto reporta una ejecución de 79%, debido a que sus resultados están en función a solicitudes externas, es decir que responden a la demanda (la proyección fue de 33 autorizaciones).



- **Emitidos 150 permisos para la descarga de residuos** (plásticos, desechos de alimentos, aceites de cocina, carcasas de animales, equipo de pesca y desechos electrónicos entre otros), estos permisos se otorgan a los buques que realizan descargas de residuos y a las empresas certificadas que prestan servicio de descarga de residuos y manejo (fumigación, incineración y traslado a basurero municipal) de los mismos dentro de los predios portuarios. El resultado de este producto se evidenció mediante la revisión del listado de permisos elaborados por el Departamento de Protección del Medio Marino.

Este producto reporta una ejecución de 66%, de acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución fue debido a baja demanda de los servicios; algunos clientes (buques) eligieron realizar sus descargas de desechos en los puertos de otros países de la región, lo anterior, por asuntos económicos (costo de descarga de desechos).

- **Se realizaron 6 actividades de recolección de desechos sólidos en las zonas costeras** (de 5 programadas), el propósito es mantener las costas limpias y prevenir que estos desechos lleguen al mar y provoquen efectos negativos sobre la pesca, el turismo, la navegación y sobre el equilibrio ecológico en general, las actividades se realizaron en: Laguna de Alvarado y en las playas la Vacacional, la Marejada, la Travesía, la Cieneguita y Bajamar; en Puerto Cortés. El resultado de este producto se evidenció mediante la revisión de los 6 informes de actividades del Departamento de Protección del Medio Marino.

Este producto presenta sobre ejecución (120%) derivado de una mayor necesidad del servicio por acumulaciones extraordinarias de desechos en los litorales; para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

EL PROGRAMA DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN, orienta sus resultados a la entrega de certificados a personas vinculadas a la navegación marítima, con base en el cumplimiento de requisitos y reconocimientos de formación. El cumplimiento de sus tres productos se evidenciaron mediante la revisión de los listados de entrega de certificados y demás documentación, elaborado por el Departamento de Gente de Mar; los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- **2,933 personas fueron certificadas como marinos y oficiales mercantes**, con base a la aprobación de los diferentes cursos de formación marina impartidos por la Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) ubicada en Omoa, Cortés; y La Ceiba, Atlántida; y en el Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa. El personal que se certifica como marino puede desempeñarse como miembro de la tripulación de un barco y el oficial mercante realiza funciones de colaboración al capitán en la administración y operación de un barco.



Entre los cursos impartidos en los centros de formación están: Supervivencia, primeros auxilios y cuidados médicos, manejo de buque de pasajeros, de carga y botes de rescate; técnicas de lucha contra incendios.

- **19,879 personas (marinos y oficiales mercantes) recibieron documentos para desempeñarse en su rubro;** los tipos de documentos entregados fueron los siguientes:
 - 11,647 Licencias para navegar a nivel nacional e internacional.
 - 6,724 Libretas de identificación (Bitácora) para mantener un registro de sus embarques y desembarques (nacionales e internacionales).
 - 1,508 Carnets de identificación para ejercer la profesión de marino en cualquier buque (nacional o extranjero) siempre y cuando que no sea de guerra y que este dedicado habitualmente a la navegación marítima, es un requisito establecido por la Organización Internacional del Trabajo (*Resolución C185*).
- Se entregaron **15,782 renovaciones de documentos para desempeñarse en su rubro a marinos y oficiales mercantes** (licencias, documentos de identificación y libretas de marino), en este proceso la institución, previo a la renovación, realiza un proceso de reconocimiento del adiestramiento recibido por los marinos y oficiales mercantes en cursos nacionales o internacionales.
- **Se entregaron 540 patrones de lancha a propietarios de embarcaciones menores a 5 toneladas**, este documento se entrega a los dueños de las embarcaciones al momento de su registro en el sistema de la DGMM el cual permite a este, hacer uso en las zonas comprendidas entre la costa nacional y una paralela a la misma trazada a 12 millas náuticas. Cabe mencionar que previo a optar a este documento, el interesado debe acreditar ante el Departamento de Gente de Mar que es apto y que puede maniobrar embarcaciones no superiores a las 5 toneladas, mediante una constancia emitida por un Capitán de Puerto.

Se consideran como embarcaciones menores a 5 toneladas, aquellas cuya longitud de proa a popa no excede los 40 pies y que se dedican principalmente a actividades recreativas, deportivas, transporte de pasajeros y de pesca (motos acuáticas, lanchas inflables, lanchas de buceo, yates, cayucos y balsas de madera).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección General de la Marina Mercante para el ejercicio fiscal 2021 fue por L103.5 millones (L12.9 millones menos en relación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L53.5 millones por fondos del Tesoro Nacional y L50.0 millones por la



proyección de Recursos Propios por recaudación directa de la DGMM provenientes de cobro de gravámenes (derechos de matrículas; inscripciones provisionales de embarcaciones; tonelaje por tráfico nacional e internacional; arrendamientos; registro de embarcaciones menores; y pago de cuota anual de embarcaciones menores); extensión y renovación de libreta o certificados de marinos; tarifas por recuperación de patentes provisionales y definitivas; emisión de constancias, certificados y permisos de zarpes nacionales e internacionales.

En la documentación presentada por la DGMM se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron sus disponibilidades en L94.3 millones, **por la incorporación de L27.2 millones de recursos propios por recaudación directa de la DGMM y L67.1 millones provenientes del Fideicomiso que administra el Banco Atlántida**, por el cobro de gravámenes (inspecciones de barcos; reposición de patente de navegación; cambio de nombre de propietario; investigación de accidentes; y re inspecciones); y tarifas de recuperación (refrendados de certificados técnicos; certificados de mínima tripulación; cursos; modificación de datos de la patente; y recargos por edad de buques). Cabe aclarar que para los fines del presente informe, se consolidaron los valores ejecutados mediante el fideicomiso con el presupuesto institucional que se registró en SIAFI, debido a que ambos recursos financian las acciones ejecutadas de la planificación institucional.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)						
(Presupuesto SIAFI y Fideicomiso / Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI / Fideicomiso	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	79,599,946.00	83,742,181.52	74,164,610.54	60.98%	89%	80%
Servicios No Personales	11,052,640.00	25,687,042.55	23,664,450.20	19.46%	92%	
Materiales y Suministros	4,548,620.00	6,289,859.28	5,335,664.73	4.39%	85%	
Bienes Capitalizables	8,000,000.00	40,083,767.75	8,942,999.33	7.35%	22%	
Transferencias y Donaciones	350,000.00	9,767,373.25	9,513,665.79	7.82%	97%	
Activos Financieros	-	32,291,155.36	0.00	0.00%	0%	
TOTAL GASTO	103,551,206.00	197,861,379.71	121,621,390.59	100%	61%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y datos de la ejecución presupuestaria de fondos del Fideicomiso de la DGMM, período fiscal 2021.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- **Los Gastos Corrientes representan el 93%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios más sus colaterales, así como por el pago servicios básicos, alquiler de edificios, maquinaria, equipo de transporte, mantenimiento y reparación de edificios, equipo de transporte, equipo de cómputo, viáticos, primas de seguro, servicios informáticos, publicidad y propaganda, servicio de internet y servicios de consultoría.



El gasto erogado en las transferencias corrientes se destinó en 90% al pago de *beneficios especiales-51240*, ejecutados por medio del Fideicomiso, sobre el cual se realizó un proceso de verificación donde se constató mediante órdenes de pago y listado del personal permanente y por contrato beneficiados con el pago de bonos, documentación elaborada por el Departamento de Recursos Humanos. El resto de las erogaciones de este grupo de gasto se orientó al pago de becas nacionales y al exterior a empleados de la DGMM por cursos, diplomados y maestrías (beneficiando a 41 empleados); la entrega económica a personas fue por concepto de medicamentos, gastos médicos y gastos fúnebres; y por el traslado de fondos a la Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer); y a los pagos de cuotas anuales a la Organización Marítima Internacional (OIM) y a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).

La DGMM orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, velar por la seguridad marítima, protección de medio marino y la formación de marinos.

- **Los Gastos de Capital representan el 7%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por la compra y mantenimiento de aplicaciones informáticas y equipo de computación, así como la compra de muebles y equipo de oficina. Cabe aclarar que el Grupo de Activos Financieros (Fideicomiso) no presenta ejecución porque los L32.3 millones fueron destinados a establecer la reserva del Fideicomiso, tal y como lo establece el contrato de fideicomiso.

La liquidación de egresos registró **un saldo presupuestario de L76.2 millones**, sobre los cuales se identificó lo siguiente:

- **L31.1 millones de recursos propios estuvieron disponibles sin embargo, no fueron ejecutados** de acuerdo a que se declaró fracasado el proceso de la Licitación Pública Nacional No. 001/2021 para la compra de vehículos, debido a que el oferente no consiguió cumplir con el plazo de entrega.
- **L45.1 millones no estuvieron disponibles** debido a:
 - ✓ Fondos en reserva en el Fideicomiso de la Marina Mercante por L32.3 millones.
 - ✓ La Secretaría de Finanzas no autorizó L9.5 millones para la contratación de personal y para el pago de aumentos de salarios por ascensos de personal de la institución, debido a la tardía aprobación de este proceso por parte del titular de la Casa Presidencial, muy cercano a la fecha de cierre del SIAFI.



- ✓ Falta de asignación de L3.3 millones en la cuota total aprobada, por parte de la Tesorería General de la República (TGR) para la compra de materiales y suministros; y pagos de algunos servicios bajo el grupo de gasto de Servicios no Personales.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del **presupuesto definitivo** por L197.8 millones, solo dispuso de L152.7 millones, de los cuales ejecutó L121.6 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de 80%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la Dirección General de la Marina Mercante, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos son los oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación a los resultado de sus diez (10) productos finales reportados; y en forma aleatoria el gasto efectuado por el pago de “Beneficios Especiales”, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de la planificación. La ejecución del 89%, permite establecer que esta institución está cumpliendo sus servicios para el control de la navegación marítima, por medio de la certificación de buques, y otorgamiento de permisos de movimiento y registro a las diferentes tipos de embarcaciones; así como la formación profesional e identificación de Marineros y Oficiales Mercantes, para que estos puedan ejercer su profesión a nivel nacionales e internacional.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 80% (L121.6 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y reportes de ejecución del Fideicomiso que tiene la DGMM en la banca privada. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de proveer servicios de control de la navegación marítima incluyendo aspectos de formación y protección del ambiente.

Carlos Abel Pinto López
Técnico en Verificación

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022